



Consejo de Administración

309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/PFA/5/3

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA DECISIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Evaluaciones

Evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT para Kirguistán: 2006-2009

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

En el presente informe se resumen las conclusiones, las enseñanzas extraídas y las recomendaciones derivadas de la evaluación anteriormente mencionada. Las secciones finales contienen una respuesta de la dirección de la Oficina Regional para Europa y Asia Central y los comentarios de los mandantes tripartitos de Kirguistán.

Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Decisión requerida

Párrafo 46.

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

Ninguna.

Introducción

1. En este informe se presentan los análisis, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT en Kirguistán, llevada a cabo a finales de 2009¹. En la evaluación se examina la actuación de la OIT durante el período 2006-2009, en el que se ejecutaron 40 proyectos de la Organización. Ahora bien, no pudo verificarse el porcentaje del presupuesto total de la OIT destinado a proyectos de cooperación técnica asignado al país.
2. La evaluación se centra en el posicionamiento estratégico de la OIT en el país; su enfoque para el establecimiento de un programa de la OIT, y la composición, aplicación y evolución de las estrategias nacionales de la OIT en relación con el Programa de Trabajo Decente.
3. El equipo de evaluación utilizó sobre todo métodos cualitativos para recopilar datos sobre los resultados. Durante el proceso de recopilación de datos, el equipo de evaluación examinó 33 documentos, entrevistó a 56 partes interesadas y observó directamente varios proyectos de la OIT.

Programación relativa al trabajo decente por país en Kirguistán

4. La OIT y los mandantes tripartitos elaboraron el documento del Programa de Trabajo Decente por País para Kirguistán en mayo de 2006. Posteriormente, el documento se perfeccionó mediante un intercambio de borradores entre la Oficina Subregional de la OIT para Europa Oriental y Asia Central en Moscú² (Oficina de Moscú) y los mandantes tripartitos.
5. El actual Programa de Trabajo Decente por País para Kirguistán consta de las siguientes tres prioridades principales, que en conjunto abarcan siete resultados a mediano plazo, nueve resultados a corto plazo y 27 indicadores de resultados:
 - **Prioridad A: La creación de empleo, la mejora de las competencias y la empleabilidad para las mujeres y los hombres** abarca cuestiones tales como la creación de más oportunidades de empleo para los jóvenes de ambos sexos, incluida la mejora de sus competencias laborales con el fin de aumentar su empleabilidad.
 - **Prioridad B: La mejora del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo (SST)** se centra en la mejora de las políticas, los programas y las prácticas del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo de Kirguistán.
 - **Prioridad C: La reducción del déficit de trabajo decente en la economía informal** se centra en hacer realidad el trabajo decente y sus normas en otros sectores de trabajo, en particular en la economía informal.

¹ La versión completa de este informe puede consultarse en el sitio web de la Unidad de Evaluación: <http://www.ilo.org/eval/lang--es/index.htm>.

² La Oficina Subregional ha pasado a denominarse Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de Países (ETD/OP) para Europa Oriental y Asia Central.

6. El Programa de Trabajo Decente por País abarca una esfera prioritaria adicional en el marco de la cual se persigue un resultado a mediano plazo: *La política de los interlocutores* tiene por finalidad desarrollar los mecanismos institucionales del sistema de coparticipación social a través del impulso de las actividades de las comisiones tripartitas y de la promoción de la negociación colectiva en todos los niveles.

Conclusiones y recomendaciones

Formulación del programa

7. Un análisis de la cartera de proyectos mostró que, al ponerse en marcha el Programa de Trabajo Decente por País en 2006, se estaban llevando a cabo 16 proyectos de cooperación técnica en Kirguistán. La mitad de esos 16 proyectos eran nuevos y la otra mitad estaban en curso de ejecución. La combinación de los proyectos nuevos y en curso en un nuevo programa planteaba problemas en el proceso de formulación del programa.
8. Los análisis pusieron de manifiesto que tres de los siete resultados a mediano plazo (MO 1.1, MO 1.2 y MO 3.2) eran coherentes con los documentos estratégicos de las Naciones Unidas y del Gobierno. Otros resultados a mediano plazo eran coherentes con algunos de estos documentos, pero no con todos ellos. Por lo tanto, la armonización estratégica del Programa de Trabajo Decente por País con los marcos de desarrollo nacionales e internacionales era desigual.
9. Con el fin de analizar la formulación del Programa de Trabajo Decente por País, el equipo de evaluación utilizó documentos del programa para crear un modelo lógico. La mayor parte de los resultados a mediano plazo del programa estaban lógicamente relacionados con sus prioridades respectivas. Sin embargo, muchos resultados a corto plazo no guardaban una relación lógica con sus respectivos resultados a mediano plazo.
10. Así, por ejemplo, no quedaba suficientemente claro de qué manera *la aplicación* de herramientas y enfoques basados en los valores fundamentales de la OIT (STO 1.2.1) *equiparía* a los mandantes de la OIT, las partes interesadas y los intermediarios con herramientas y metodologías prácticas para la aplicación de un enfoque integrado en la esfera de la creación de empleo (MTO 1.2). Parecía más lógico que los mandantes de la OIT aplicaran solamente las herramientas y los enfoques con los que se les había equipado anteriormente.

Viabilidad de la evaluación

11. Un estudio de la viabilidad de la evaluación realizado por el equipo de evaluación puso de manifiesto que pocos de los indicadores incluidos en el Programa de Trabajo Decente por País eran específicos, mensurables, pertinentes o verificables. En el documento del programa de 2006 no se incluían ni criterios de referencia ni metas para los indicadores. Además, no se había preparado ningún plan de seguimiento y evaluación en el que se facilitara información sobre los resultados, los indicadores, los criterios de referencia, las metas, los hitos y los riesgos/hipótesis. Sin estos elementos, sería muy difícil aplicar las técnicas de gestión basada en los resultados.

12. El equipo de evaluación reconoce que las orientaciones de la OIT distaban de ser completas. En las Circulares de la OIT núms. 598³ y 599⁴, que introdujeron los conceptos de Programas de Trabajo Decente por País en 2004, ni en la primera versión de la *Guía para Desarrollar e Implementar los Programas de Trabajo Decente por País*, no se daban definiciones de dichos conceptos. Además, la *Guía para la Aplicación de la Gestión Basada en Resultados en la OIT* no fue publicada hasta 2008, mucho tiempo después de iniciarse el Programa de Trabajo Decente por País en Kirguistán.

Aplicación del programa

13. El Plan de Aplicación del Programa de Trabajo Decente por País se finalizó en octubre de 2007, casi un año después de la firma del documento del programa, en noviembre de 2006. El plan incluía 81 actividades, tales como viajes de estudios, talleres, investigaciones, análisis de políticas y actividades de sensibilización. Se acordó que el programa se utilizaría para movilizar recursos entre los donantes.
14. Aunque la Oficina de Moscú, apoyada por la Oficina Regional para Europa y Asia Central, trató de movilizar fondos para el programa, sólo lo logró en parte. Más de un tercio de las actividades previstas carecían de fuentes de financiación tres meses y medio antes de que finalizara el programa en 2009. Este déficit de recursos planteaba problemas graves para su aplicación.

Cooperación técnica

15. La mayor parte de las actividades anteriormente mencionadas se llevaron a cabo a través de 28 proyectos subregionales. El equipo de evaluación estimó que la parte de los recursos de cooperación técnica correspondiente a Kirguistán se elevaba a 4.885.813 dólares de los Estados Unidos como mínimo, aunque era difícil determinar la cantidad exacta.
16. El hecho de que en la cartera de proyectos en el país predominaran los proyectos subregionales planteaba una serie de problemas. En primer lugar, este programa no se ajusta a los principios de desarrollo impulsado por los países enunciados en la Declaración de París, el Programa de Acción de Accra o, en este caso, la *Guía para Desarrollar e Implementar los Programas de Trabajo Decente por País*.
17. En segundo lugar, los proyectos que constituían el núcleo del programa fueron elaborados por varias oficinas distintas y en diferentes momentos del ciclo del programa. Por lo tanto, el programa no se basaba en un enfoque exhaustivo y holístico.
18. En tercer lugar, había múltiples líneas de rendición de cuentas. Era poco probable que un Programa de Trabajo Decente por País que incluía proyectos independientes a nivel mundial, regional y subregional pudiera gestionarse o coordinarse de manera eficaz desde varios centros.

³ OIT: *Marco para la aplicación del Programa de Trabajo Decente*, anuncios del Director General, Circular núm. 598, Serie 1, 20 de mayo de 2004.

⁴ OIT: *Programas nacionales de trabajo decente*, anuncios del Director General, Circular núm. 599, Serie 1, 20 de mayo de 2004.

Visibilidad

19. Las entrevistas realizadas con las partes interesadas pusieron de manifiesto que el programa planteaba desafíos internos y externos en materia de mercadotecnia. Los encuestados que no estaban directamente implicados en el programa ni en proyectos de la OIT desconocían la existencia del programa y, en general, no estaban bien informados de las actividades llevadas a cabo por la OIT en Kirguistán.
20. Los miembros del personal de la OIT que se hallaban en Kirguistán en representación de varios proyectos estaban al corriente del Programa de Trabajo Decente por País. Ahora bien, sólo tenían una clara comprensión de esos componentes del programa que guardaban relación con sus respectivos proyectos.
21. Las personas que estaban bien informadas acerca del programa eran los mandantes tripartitos que participaban en la planificación y la aplicación — representantes del Ministerio de Trabajo, de la Federación de Organizaciones de Trabajadores y de la Confederación de Organizaciones de Empleadores.

Resultados

22. La ausencia de un marco adecuado de gestión basada en los resultados hacía difícil evaluar los progresos con respecto a los resultados. Sin embargo, la evaluación determinó que, en la esfera de la creación de empleo, la mejora de las competencias y la empleabilidad, la OIT realizaba contribuciones importantes, al encomendar la realización de investigaciones de gran calidad y a través de la prestación de asesoramiento en materia de políticas y del fortalecimiento de la capacidad, sobre todo en los ámbitos de la enseñanza profesional y del desarrollo de las competencias empresariales. Los productos de la OIT como el programa «Conozca su Negocio» y la formación por módulos para la adquisición de competencias profesionales se han institucionalizado en el sistema nacional de enseñanza y formación profesional.
23. En la esfera de la mejora del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo, la OIT realizó contribuciones importantes a través del proyecto de «Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios» (WIND), que aportó mejoras en las prácticas cotidianas de los agricultores de todo el país. Otro resultado importante fue el desarrollo de la capacidad de los servicios de inspección del trabajo. Sin embargo, los objetivos a largo plazo del programa en esta esfera sólo se lograron en parte, debido a las contradicciones entre los mandantes y el contexto político.
24. El efecto global de los esfuerzos realizados en el marco del programa para reducir los déficit de trabajo en la economía informal no pudo evaluarse. Sin embargo, se lograron avances considerables en el impulso del diálogo social en la agricultura y las industrias textiles a través del proyecto WIND. También se avanzó en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil a través del proyecto del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Así, por ejemplo, se elaboró con éxito un plan de acción nacional sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y se llevaron a cabo más de 100 actividades. Los progresos fueron más limitados en el ámbito del desarrollo económico local.

Reforma de las Naciones Unidas

25. El proceso de reforma de las Naciones Unidas está impulsado por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), un marco estratégico para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito nacional. Las directrices del MANUD incluyen cinco principios de programación clave que deberían orientar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países: 1) un enfoque basado en los derechos humanos; 2) la igualdad de género; 3) la sostenibilidad medioambiental; 4) el desarrollo de la capacidad, y 5) la gestión basada en los resultados.
26. En Kirguistán, la OIT desarrolló ventajas comparativas en los principios de programación 2 y 4, es decir, la igualdad de género y el desarrollo de la capacidad. La Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) era administrativamente responsable de la ejecución de dos proyectos de cooperación técnica en el país. La participación de funcionarios de la OIT de la sede y de la Oficina Subregional en la formación sobre cuestiones de género tuvo consecuencias positivas y negativas. Los conocimientos especializados de esos funcionarios se valoraron y gozaron de una buena reputación. Sin embargo, al precisarse asesoramiento técnico, algunos asociados estratégicos eludieron a la OIT en Kirguistán y se pusieron directamente en contacto con la Oficina Subregional, ya que tenían la impresión de que era más fácil obtener la información y de que ésta se facilitaba más rápidamente.

Unidos en la acción

27. La OIT y el PNUD han estado estudiando la manera de trabajar conjuntamente a través de la iniciativa «Unidos en la acción». En marzo de 2008 se firmó un plan de trabajo conjunto OIT-PNUD para la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País. Este fue uno de los primeros pasos hacia el fortalecimiento de la cooperación entre los dos organismos. La colaboración con el PNUD guardaba relación, sobre todo, con el proyecto sobre intensificación del empleo de los jóvenes (BYE). La asociación con el PNUD era mutuamente beneficiosa, y este Programa ayudó con las actividades de divulgación, la financiación y la logística. La OIT proporcionó productos y servicios de gran calidad a los beneficiarios, que también ayudaron a desarrollar la capacidad del PNUD.

Enseñanzas extraídas

28. A continuación se indican las tres principales enseñanzas extraídas de esta evaluación:
- La viabilidad de la evaluación del Programa de Trabajo Decente por País depende considerablemente de la calidad de su formulación. Si la lógica del programa no es coherente y no hay buenos indicadores y datos de referencia, el programa se enfrentará a serias dificultades en la medición de sus progresos y resultados. Es mucho más eficaz realizar un estudio de la viabilidad de la evaluación durante la fase de formulación que realizarlo cuando el programa está en curso o a punto de finalizarse.
 - No se puede contar con un Programa de Trabajo Decente por País sólido sin una presencia fuerte de la OIT. Los representantes de la OIT en los países desempeñan una función de crucial importancia en todas las fases del ciclo del programa, tales como la evaluación de las necesidades, la formulación, la aplicación y la evaluación. Actualmente, el equipo en el país está integrado por un coordinador nacional y cuatro directores de proyecto.

- A fin de aplicar el programa de acuerdo con las prioridades nacionales, la movilización de recursos para la cooperación técnica debería realizarse a nivel de los países, y deberían encargarse de la misma los mandantes y los representantes/las oficinas de la OIT en los países, ya que ni la Oficina Regional ni la Oficina Subregional pueden proporcionar la financiación necesaria para atender todas las necesidades de los países. Debería alentarse y apoyarse esta forma de movilizar recursos.

Recomendaciones

29. Las recomendaciones se presentan a continuación.

- a) **Realizar una conciliación financiera.** No pudo verificarse el porcentaje del presupuesto total destinado a proyectos de cooperación técnica asignado al país. Por lo tanto, se recomendó que la Oficina Subregional realice una conciliación financiera del programa. Además, debería establecerse un mecanismo contable que permitiera verificar los porcentajes en el futuro.
- b) **Armonizar el Programa de Trabajo Decente por País con el Programa Nacional de Trabajo Decente.** El coordinador nacional y los mandantes tripartitos, con el apoyo de la Oficina Subregional, deberían armonizar el próximo Programa de Trabajo Decente por País con el Programa Nacional de Trabajo Decente previsto por el Gobierno de Kirguistán a finales de 2009. El Programa de Trabajo Decente por País debería contribuir a la formulación y la aplicación del Programa Nacional de Trabajo Decente. La OIT puede considerar a Kirguistán como un país piloto, en el que un gobierno nacional ha aceptado y aplicado un enfoque basado en el Programa de Trabajo Decente. Este tema debería incluirse en el programa de la OIT y examinarse con los mandantes tripartitos en un futuro próximo.
- c) **Desarrollar una lógica coherente del programa, basada en las prioridades.** La nueva lógica del Programa de Trabajo Decente por País debería ser coherente y centrarse en las prioridades determinadas por los mandantes tripartitos, en lugar de en los proyectos regionales existentes para los que ya se ha obtenido financiación. El coordinador nacional debería prestar especial atención a la elaboración de indicadores de gran calidad y de un sistema de seguimiento del programa basado en dichos indicadores. Deberían asignarse los recursos necesarios al nuevo programa para su aplicación.
- d) **Basarse en los puntos fuertes de la OIT.** Las contribuciones de la OIT al Programa de Trabajo Decente por País deberían basarse en sus puntos fuertes y ventajas comparativas en las esferas de la investigación, el asesoramiento en materia de políticas y el fortalecimiento de la capacidad.
- e) **Reforzar la presencia de la OIT en Kirguistán.** Para que el programa sea sólido, la OIT debería reforzar su presencia en Kirguistán. Idealmente, la Organización debería considerar la posibilidad de establecer una oficina en el país plenamente operativa, con la capacidad técnica adecuada y con atribuciones en materia de financiación. Existen numerosos obstáculos que hacen que sea poco realista aplicar inmediatamente todos los cambios propuestos encaminados a reforzar la presencia de la OIT en Kirguistán. El equipo de evaluación sugiere considerarlo como un objetivo a largo plazo, que la OIT debería tratar de lograr. Entretanto, la Organización debería reforzar la función del coordinador nacional. La Oficina Regional debería examinar las opciones existentes para conferir al coordinador nacional una mayor responsabilidad en la supervisión de la aplicación del Programa de Trabajo Decente

por País y en la creación de sinergias. La OIT debería estudiar la posibilidad de trasladar al coordinador nacional a la Casa de las Naciones Unidas en Bishkek.

- f) **Fomentar la movilización de recursos destinados a la cooperación técnica.** La OIT en Kirguistán debería adoptar un enfoque más proactivo, siguiendo el ejemplo de Indonesia. La adopción de un enfoque basado en las prioridades en la formulación del Programa de Trabajo Decente por País (en lugar de un enfoque basado en proyectos subregionales) tendrá probablemente como resultado la ejecución de algunos nuevos proyectos de importancia considerable en Kirguistán, que exigirán un importante nivel de financiación. Por lo tanto, debería incluirse la movilización de recursos en el Programa de Trabajo Decente por País y en el Plan de Aplicación. Se deberían dar mayores responsabilidades al coordinador nacional en Kirguistán a fin de que pueda movilizar los recursos necesarios para el programa. Habría que implicar a los mandantes nacionales.
- g) **Desarrollar las comunicaciones y las relaciones públicas.** El coordinador nacional y los directores de los proyectos de cooperación técnica deberían sensibilizar al público destinatario más importante acerca de las actividades llevadas a cabo por la OIT en Kirguistán. Deberían incluir a los círculos de expertos, la comunidad de donantes y los círculos empresariales. Deberían realizarse actividades de comunicación de manera sistemática y habría que dar una mayor visibilidad a las actividades llevadas a cabo por la OIT en Kirguistán en las páginas en ruso de Internet.

Comentarios de la Oficina

30. La Oficina Regional para Europa y Asia Central acoge con satisfacción la evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País para Kirguistán.
31. La Oficina Regional hace suyas las conclusiones de la evaluación según las cuales la OIT, a través de la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País, realizó contribuciones sustanciales a las tres prioridades. En lo que respecta a la primera prioridad relativa a la creación de empleo, la mejora de las competencias y la empleabilidad, las metodologías de la OIT sobre el desarrollo de las competencias empresariales y la enseñanza y formación profesionales por módulos se han incluido en los programas de los centros de formación y escuelas de formación profesional nacionales. La OIT también contribuyó de manera importante a la mejora del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo por medio del fortalecimiento de la capacidad del sistema nacional de inspección del trabajo, así como a la reducción del déficit de trabajo decente en el sector informal mediante la mejora de la productividad y de las prácticas de los pequeños agricultores en materia de seguridad.
32. La Oficina Regional acepta las recomendaciones constructivas formuladas en la evaluación independiente y desearía formular los siguientes comentarios:
33. Este programa fue formulado en 2006, cuando la práctica de la formulación de Programas de Trabajo Decente por País no estaba todavía bien consolidada en toda la OIT. Ello repercutió en la falta de mensurabilidad de algunos indicadores y en la ausencia de metas y criterios de referencia, así como de un plan de seguimiento y evaluación. El informe de evaluación lo reconoce en el párrafo 12. Además, en un intento de garantizar la plena apropiación del Programa de Trabajo Decente por País por parte de los mandantes, los propios mandantes tripartitos prepararon el primer proyecto del programa. Formularon las prioridades del programa, así como los resultados a mediano y corto plazo.

- 34.** La preeminencia de los proyectos subregionales en la cartera de proyectos de cooperación técnica se debe principalmente a las preferencias de los donantes, ya que muchas veces éstos no desean proporcionar fondos a un único país y prefieren estimular la cooperación entre países vecinos. Muchos países de la subregión también prefieren los proyectos y las actividades subregionales, ya que comparten muchos desafíos y, por lo tanto, pueden aprender del enfoque adoptado por cada uno de ellos. Para la OIT, el enfoque subregional también es más rentable. Ahora bien, es importante subrayar que los proyectos subregionales siempre incluyen asimismo actividades específicas de los países que abordan necesidades especiales.
- 35.** La correcta aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País depende, en buena medida, de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, y a veces es difícil atraerlos hacia la subregión de Asia Central para apoyar las prioridades nacionales identificadas por los mandantes. Además, es muy difícil que todos los proyectos de cooperación técnica se estén ejecutando en el momento de la formulación del programa y, por lo tanto, basar el programa en «una teoría integral y holística». En lo que respecta a la gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con el programa llevadas a cabo en el país, la Oficina de Moscú es responsable de todos los Programas de Trabajo Decente por País llevados a cabo en la subregión, con el apoyo de los coordinadores nacionales, cuando los haya. También supervisa directamente todos los proyectos descentralizados y coopera estrechamente con el personal asignado a los escasos proyectos centralizados. La Oficina de Moscú es directamente responsable de la formulación de la documentación del proyecto o formula comentarios sobre la misma con el fin de crear sinergias entre los distintos proyectos. Durante la ejecución, debería asegurarse de aprovechar estas sinergias.
- 36.** En lo que respecta al párrafo 26, cabe señalar que la Oficina de Moscú tiene capacidad para prestar asesoramiento técnico a los mandantes y los asociados estratégicos en Kirguistán. La función del coordinador nacional es servir de enlace con la OIT y los mandantes tripartitos nacionales, pero no ofrecer asesoramiento técnico. Por lo tanto, los mandantes pueden confiar en la Oficina de Moscú para el asesoramiento técnico, por ejemplo sobre cuestiones de género.
- 37.** Se aplicará la recomendación relativa a la realización de una conciliación financiera.
- 38.** Se formulará un nuevo Programa de Trabajo Decente por País que sirva de apoyo a la estrategia nacional de desarrollo. Una vez se haya instaurado un gobierno estable y que éste haya determinado sus prioridades en materia de desarrollo, volverán a abrirse las negociaciones sobre el nuevo programa de manera plenamente coherente con la estrategia nacional de desarrollo.
- 39.** El nuevo programa se formulará en estrecha consulta con los mandantes tripartitos y de acuerdo con las nuevas directrices relativas a los Programas de Trabajo Decente por País. Cabe señalar que no incumbe al coordinador nacional elaborar los indicadores del programa ni el sistema de seguimiento, sino que esta responsabilidad incumbe al Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de Países (ETD/OP) para Europa Oriental y Asia Central en Moscú.
- 40.** La Oficina Regional considera que la recomendación sobre el fortalecimiento de la presencia de la OIT en Kirguistán mediante el establecimiento de una oficina en el país con la capacidad técnica adecuada y atribuciones en materia de financiación es muy interesante, pero reconoce que actualmente ello no es factible habida cuenta del número de países abarcados por la Oficina Regional y de Programas de Trabajo Decente por País (diez), así como de la gran escasez de recursos financieros. Es probable que ello siga siendo así en el futuro. La Oficina Regional tratará de reforzar la función de coordinación y facilitación del coordinador nacional durante la aplicación del programa y al promover

sinergias entre sus diferentes partes y proyectos dentro del enfoque integrado. Las repercusiones financieras de trasladar al coordinador nacional de los alojamientos puestos a disposición gratuitamente por el Ministerio de Trabajo a los locales de la Casa de las Naciones Unidas deberían examinarse detenidamente antes de proceder a este traslado.

41. Si bien en principio la recomendación que alienta a la movilización local de recursos para la cooperación técnica y su inclusión en el Programa de Trabajo Decente por País y en el Plan de Aplicación es acertada, las orientaciones y la asistencia de PARDEV son muy importantes para movilizar fondos destinados a Kirguistán y para ofrecer la orientación adecuada al coordinador nacional. También cabe señalar que toda movilización de recursos descentralizada destinada a actividades técnicas debe ser impulsada por la ETD/OP para Europa Oriental y Asia Central en Moscú.
42. La recomendación de que el coordinador nacional y el personal de los proyectos de cooperación técnica desarrollen las comunicaciones y las relaciones públicas en el ámbito nacional es muy importante. DCOMM podría brindar su ayuda impartiendo la formación adecuada al coordinador nacional y al personal de cooperación técnica, y el funcionario responsable de las comunicaciones de la Oficina de Moscú puede proporcionar orientaciones adicionales.

Comentarios de los mandantes tripartitos

43. Ministerio de Trabajo ⁵:

«El Ministerio de Trabajo, Empleo y Migración de la República Kirguisa expresa su agradecimiento por la labor realizada y por la información facilitada. Globalmente, el Ministro está de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el resumen, en particular:

- en el párrafo 23 sobre la mejora del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo;
- en el párrafo 29, *a*), sobre la necesidad de aplicar un mecanismo contable;
- en el párrafo 29, *b*), sobre la necesidad de que el coordinador nacional y los mandantes tripartitos de la OIT, con el apoyo de la Oficina Subregional de la OIT, apliquen el Programa de Trabajo Decente por País de acuerdo con el Programa Nacional de Trabajo Decente, y
- el Ministerio también respalda plenamente las recomendaciones formuladas por los expertos en relación con el fortalecimiento de la presencia de la OIT en Kirguistán (párrafo 29, *e*)».

44. La Federación de Sindicatos de Kirguistán ⁶:

«La Federación de Sindicatos de Kirguistán considera que los consultores independientes de la OIT proporcionaron una evaluación objetiva de la aplicación del Programa de Trabajo Decente por País (2006-2009). Los sindicatos suscriben las opiniones de que en el nuevo Programa de Trabajo Decente por País es necesario prestar atención a:

- las esferas prioritarias de actividad, definidas por los mandantes tripartitos;
- el desarrollo de indicadores de calidad y de un sistema de seguimiento de los Programa de Trabajo Decente por País;

⁵ Carta del Viceministro de Trabajo, Sr. M. Bakashov, de fecha 1.º de julio de 2010.

⁶ Carta del Presidente de la Federación, Sr. K. Osmonov, de fecha 30 de junio de 2010.

- el establecimiento de una oficina de representación de la OIT plenamente operativa en el país, y
 - la delegación de responsabilidades adicionales al coordinador nacional con objeto de movilizar recursos para la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País».
45. La Federación de Empleadores de Industrias «Gremio de Directores»⁷: «La Federación de Empleadores de Industrias «Gremio de Directores» ha estudiado el resumen de los resultados de evaluación y no tiene objeciones al mismo».
46. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las anteriores conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas, junto con las deliberaciones de la Comisión, para seguir prestando apoyo a Kirguistán por medio del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT.*

Ginebra, 23 de septiembre de 2010

Punto que requiere decisión: párrafo 46

⁷ Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2010.